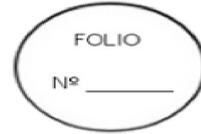




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



26472346

OFICIO Nº: 482 / 2024

Apóstoles, Misiones 02 de Octubre de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

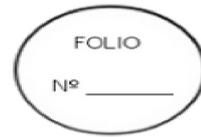
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPET. Nº 71821/2024 LEITE DA SILVA MARIA YOLANDA C/ JARDIN RICARDO JORGE S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. Leite Da Silva Maria Yolanda DNI Nº 30.694.985 y Jardin Ricardo Jorge DNI Nº 16.471.363, matrimonio celebrado el día 13 de Enero de 2012 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta 03, Año 2012 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 19 de Agosto de 2024.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 71821/2024 LEITE DA SILVA MARIA Y O L A N D A C / J A R D I N R I C A R D O J O R G E S / D I V O R C I O UNILATERAL"; ANTECEDENTES: (... (FUNDAMENTOS: (... (LENGUAJE 2

CLARO: (... RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Leite Da Silva Maria Yolanda DNI N° 30.694.985 y Jardín Ricardo Jorge DNI N° 16.471.363, matrimonio celebrado el día 13 de Enero de 2012 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta 03, Año 2012 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III (ORDENAR costas por el orden causado.- IV (REGULAR los Honorarios profesionales del Dr. SCHOLLES como patrocinante del Sr. Jardín Ricardo Jose en la suma PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$787.298,79 (según art. 43 de Ley XII Na 4. Haciéndole saber que deberá oportunamente y previo cobro, acreditar constancia de inscripción en AFIP y constancia de pago del tributo correspondiente.- V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-V I (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 20/08/2024 Hora de Registro: 08:40:30 Número de Protocolo: 800/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 02 de Octubre de 2024.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.- NOTIFÍQUESE.- (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-"

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Luz
Date: 2024.10.02 08:50:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14
del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3566-J-24 oficio Nº 482/24 de fecha 02 de
Octubre bajo el n° 22318 Fº 69

en Expte Nº 71821/2024 leite da silva

Maria Yolanda e/ JUAN RICARDO

Jose s/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 40 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

1º	03	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Concepción de la Sierra, Misiones
 República Argentina, a trece de Enero
 de 20 12, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ricardo Jorge JARDIN
 Edad 48 años, profesión Jornalero estado soltero
 nacionalidad Argentino nacido en Santa Maria - Mnes.
 domiciliado en C. de la Sierra - Mnes Doc. Ident. 16.471.363
 Hijo de Juan de la Cruz JARDIN
 nacionalidad Argentino profesión _____
 y de Maria Elsa HERRISBERGER
 nacionalidad Argentina profesión _____
 domiciliados en Santa Maria - Mnes
Maria Yolanda LEITE DA SILVA

Edad 27 años, profesión Ama de casa estado soltera
 nacionalidad Argentina nacido en San Javier - Mnes.
 domiciliada en C. de la Sierra - Mnes Doc. Ident. 30.694.985
 Hijo de _____
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Florencia LEITE DA SILVA
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en Santa Maria - Mnes

JARDIN
 Ricardo
 Jorge
 con
 LEITE DA SILVA
 Maria
 Yolanda

Nota de Referencia
 Pase a folio
 N° 203

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Raul Fabian ANTUNEZ Doc. Ident. 30.791.138 Edad 27 años
 Estado soltero Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra - Mnes

Norma Isabel SKVAROK Doc. Ident. 22.613.805 Edad 39 años
 Estado casada Profesión a de casa Domicilio C. de la Sierra - Mnes

Leida el acta firman conmigo los contrayentes
 y los testigos mencionados.

+ Ricardo Jardin

+ Maria Leite Da Silva

+ Ricardo Jardin

+ Norma Skvarok



Lourdes Edith Gimenez
 F. P. M. A. N. O. I. Z. A. D. A.
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 003 — Acta N° 03

Protocolizado: Libro N° 14 Folio N° 40 - Año 2024

Corresponde al Expte. N° 3566-I-24 Oficio N° 482/2024 de Fecha 02.10.2024

Venido del Juzgado Civil, C. de Familia y Menores Secretaría Unica

Con Asiento en Apostoles Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados: " Expte. N° 31821/2024 - Leite Da Silva Maria

Jolanda c/ Jardim Ricardo Jorge s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/EA

LEITE DA SILVA MARIA JOLANDA - DNI N° 30.694.985

JARDIM RICARDO JORGE - DNI N° 16.471.362

Fecha de Fallo: 19.08.2024

Fdo: DR. Juan Manuel Lozano Juez Jazaz Maria Laura Secretario

Pesadas, Misiones, 15 de Octubre de 2024



Signature of MARIA LUISA LOPEZ, Inspectora General Centro, Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 22 de octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 71821/2024 LEITE DA SILVA MARIA
YOLANDA C/ JARDIN RICARDO JORGE S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.10.2024 09:26:56